

# **Repara tu Deuda Abogados cancela 79.016€ en Tenerife (Canarias) con la Ley de Segunda Oportunidad**

## **El despacho de abogados referente en la Ley de Segunda Oportunidad es pionero en su aplicación al haberse creado en el año 2015**

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Tenerife (Canarias). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº10 de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de FM, que había acumulado una deuda de 79.016 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “sus deudas fueron generadas por pedir préstamos a su nombre cuando quien realmente los disfrutaba era su anterior pareja. Con el tiempo se separaron y ella no le pudo reclamar a él ningún pago porque se desentendió por completo. Tras encontrarse en una situación de sobreendeudamiento, inició las gestiones para empezar el proceso y acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora está liberada de todas sus deudas y puede comenzar una segunda vida”.

Repara tu Deuda Abogados recuerda que “España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en aprobar la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo pensado para que las personas físicas, incluyendo a los autónomos, pudieran cancelar sus deudas. De esta forma, daba cumplimiento a la Recomendación de la Comisión Europea de 2014 en la que instaba al Gobierno a poner en marcha esta herramienta”.

El despacho de abogados es referente en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. De hecho, es pionero al haberse creado en el mismo año 2015 en el que se aprobó esta herramienta. Su labor se centra, desde entonces, exclusivamente en la tramitación de esta legislación.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado a más de 18.000 particulares y autónomos que han puesto su caso en manos de los expertos del despacho. Además, hay que señalar que es líder en exoneración de deuda de sus clientes al haber superado la cifra de 70 millones de euros.

Hay personas que, inicialmente, tienen miedo de empezar el proceso ya que desconocen los pormenores de esta legislación. Otras, directamente, no pueden asumir las cuotas que les solicitan algunos abogados. Hay otro grupo de personas que no son conocedoras de que existe una salida legal a todos sus problemas económicos y, por ello, no empiezan el proceso.

Esta legislación les permite acceder a nuevas tarjetas, si así lo desean, y les ayuda a levantarse cada mañana sin deudas que no podrían pagar ni en varias vidas. Para que sean beneficiarios de esta herramienta, es necesario que antes cumplan con una serie de requisitos. Entre ellos, han de actuar de buena fe, tienen que procurar un acuerdo extrajudicial para el pago a plazos de la deuda o el importe de la cantidad debida no puede superar los 5 millones de euros. En estos casos, será un juez quien se encargue de dictaminar la sentencia que le exonere.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Tenerife \(Canarias\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>